

---

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DE UN BANCO**

Barcelona, 7 de Junio de 2011

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, *del Mercado de Valores*, le comunicamos el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En el marco del proceso de reorganización de CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA para el reforzamiento de su capital mediante el traspaso de su negocio financiero a una entidad bancaria de nueva creación que continuará con la actividad de la Entidad, preservando en todo caso su Obra Social, y todo ello a los fines de cumplir con las exigencias previstas en el plan de reforzamiento del sector financiero español que demanda mayores niveles de solvencia, recursos propios y liquidez a las entidades financieras, así como un fortalecimiento de los mecanismos de supervisión de sus actividades, al amparo de los nuevos requerimientos previstos en el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, *para el reforzamiento del sistema financiero (RDL 2/2011)*, en consonancia con las exigencias del marco regulatorio de Basilea III para 2013, una vez obtenida la preceptiva autorización de la Ministra de Economía y Hacienda, a propuesta de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, la Entidad ha constituido un banco bajo la denominación social de 'CATALUNYA BANC, S.A.' (el Banco) mediante escritura pública otorgada en esta misma fecha, que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Especial del Banco de España.

Una vez formalizado este primer paso, el proceso de reorganización ha de culminar con el traspaso del negocio financiero por parte de CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA a CATALUNYA BANC, S.A. Se prevé que las operaciones mercantiles necesarias para llevar a cabo este traspaso comiencen en los próximos días.

D. Adolf Todó Rovira  
Director General  
de CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA